

**NOTIFICACIÓN POR AVISO****FORMATO**

VC-INR-F-05

Versión: 7

San José de Cúcuta, 10 de Diciembre de 2019

Señor(a)
MARINA ORTEGA
CLL 24 13-72 LA LIBERTAD
3132373193
Cúcuta.

ASEO CUCUTA S.A. E.S.P. NIT. 807.005.005-7	
Nº RADICADO:	
FECHA: 12-12-19	HORA: 11 am
RECIBIDO:	PSS
TRAMITA:	Nº Rta.
NO IMPLICA ACEPTACIÓN	

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No.398489

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 29 de Noviembre 2019, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 398489 que usted presentara el día 14 de Noviembre 2019, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

Fecha de Publicación 13/12/2019 a 8:00am

Fecha de Destijación 19/12/2019 a 6:00pm

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Destinatario

Nombre/Razón Social: MARINA ORTEGA
Dirección: CLL 24 13-72 LA LIBERTAD
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540006411
Fecha admisión: 10/12/2019 17:08:23

Remitente

Nombre/Razón Social: ASBO LIBRERO SAS ESP. BASE URBANA CUCUTA TOLAIMOS
Dirección: AV. CANAL BOGOTA NO. 74-114 ZONA INDUSTRIAL
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal:
Envío: YG247971471CO

San José de Cúcuta, 29 de Noviembre de 2019

Señor (a)
MARINA ORTEGA
CLL 24 13-72 LA LIBERTAD
La ciudad.

**Ref: Casos 398489 del 14-11-2019, N° de usuario 89692.
Cobros por servicios no prestados.**

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

En atención a su solicitud le informamos el resultado de la gestión que hemos adelantado:

1. Se verificó en nuestro sistema comercial el código N° **89692**, correspondiente al predio ubicado en la dirección CLL 24 13-72 del barrio LA LIBERTAD, como resultado de dicha verificación se pudo ratificar que el predio corresponde a un usuario Residencial Estrato 2- Ocupado.
2. Mediante visita efectuada en el predio que usted nos indicó por el supervisor del servicio de recolección, se logró evidenciar la situación que se venía presentando. Por esta razón se tomaron las medidas necesarias, realizando retroalimentación con el personal operativo al fin de realizar un servicio con calidad y continuidad. Por lo tanto en la actualidad se viene prestando con normalidad el servicio de recolección en las frecuencias establecidas para el sector, los días lunes, miércoles y viernes, entre las 7:00 am a 3:00 pm.
3. Finalmente se informa al cliente que se realizará seguimiento a la prestación del servicio de recolección de residuos domiciliarios, en las frecuencias y horarios establecidos para el sector.

Contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

Gracias por escribirnos y contarnos lo que está sucediendo, recuerde que nuestro compromiso con usted es servirle a través de un equipo humano dispuesto atenderle siempre, si tiene alguna inquietud, con gusto le atenderemos a través de nuestra nueva línea nacional de atención al cliente **018000950096 desde cualquier teléfono fijo o celular**, de igual manera estamos a su disposición en nuestra página web www.veolia.com.co dando clic en la opción contáctenos.

Cordial Saludo.



RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

Transcriptor: Ingrid Palencia

SERVICIO POSTALES
NACIONALES S.A

OFICINA _____

CAUSA: EN BUENA

DIRECCION: EN BUENA EN BUENA

DESCONOCIDO EN BUENA

NO RESIDE FALLECIDO

NO EXISTE EL No 11 DIC 2011

FECHA _____ SECTOR No. _____

NOMBRE CARTERA _____ F-9385

Tonson Serrano
C.C. 88.230.027